

Miércoles, 25 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Aprobación modificación del régimen de dedicaciones exclusivas de Concejalías Delegadas

Por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2026, se ha acordado modificar el régimen de dedicaciones exclusivas de determinadas Concejalías Delegadas, adoptándose, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.- Suprimir la dedicación exclusiva de la Concejalía Delegada de Deportes, Inclusión y Diversidad, al haber sido reorganizadas dichas áreas.

2.- Modificar el régimen de la dedicación exclusiva de la Concejalía Delegada de Servicios Sociales, Infancia y Familia, añadiendo el área de Inclusión, cuya titularidad ostenta D. David Calvo Redondo, con una retribución de 3.234,45 euros brutos mensuales, más dos pagas extraordinarias en la misma cuantía.

Las cantidades anteriores se incrementarán o disminuirán anualmente en el mismo porcentaje que se establezca para el personal funcionario municipal.

3.- Reconocer el desempeño en régimen de dedicación exclusiva de la Concejalía Delegada de Deportes, Juventud y Universidad, cuya titularidad ostenta D. Alberto Belloso Hernández, con una retribución de 3.234,45 euros brutos mensuales, más dos pagas extraordinarias en la misma cuantía.

Las cantidades anteriores se incrementarán o disminuirán anualmente en el mismo porcentaje que se establezca para el personal funcionario municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Plasencia, 19 de marzo de 2026

Fernando Pizarro García

ALCALDE

